

Parte A: Condiciones generales

§ 1 Aplicación

- (1) Los siguientes términos y condiciones se aplican a los pedidos emitidos por GfK. Estas condiciones de compra se aplicarán exclusivamente. No se utilizarán condiciones diferentes o contrarias, salvo que se hayan acordado expresamente por escrito.
- (2) Estas condiciones de compra también regirán en todas las transacciones futuras entre las partes y también se aplicarán si GfK acepta los servicios/entrega a pesar de que GfK tenga conocimiento de condiciones diferentes o contrarias.
- (3) Estas condiciones de compra sólo se aplicarán frente a comerciantes, entidades gubernamentales o estamentos gubernamentales especiales.
- (4) Además de las presentes condiciones de la Parte A, se aplicarán las "Condiciones adicionales" de la Parte B, C o D (la que sea aplicable a los respectivos servicios de los proveedores). Las condiciones adicionales se encuentran en www.gfk.com/supplier

§ 2 Oferta, conclusión del contrato

- (1) Las ofertas presentadas por el proveedor son gratuitas. Para la llamada de ventas, la preparación de planos, dibujos, etc. sin contrato previo por escrito, GfK no admitirá ninguna reclamación.
- (2) El pedido emitido por GfK es el único que determina el alcance y el tipo de prestación. El Proveedor proporcionará a GfK, tras la recepción de éste, una confirmación sin demora injustificada. GfK puede revocar el pedido si el Proveedor no lo ha aceptado por escrito o no lo ha realizado sin reservas dentro del plazo solicitado en el mismo tras la recepción.
- (3) Los pedidos, las solicitudes, las rescisiones, las modificaciones o los anexos de los contratos u otras declaraciones deben hacerse por escrito o en forma de texto. Los pedidos, las solicitudes, las rescisiones, las modificaciones o los suplementos de los contratos u otras declaraciones realizadas oralmente o por telecomunicación solo serán vinculantes si GfK las establece por escrito o en forma de texto.

§ 3 Precios, pago

- (1) Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, el pago se efectuará 60 días después de la entrega completa de la mercancía y/o del servicio (y de la aceptación, si ésta se ha acordado) y de la recepción de la factura correspondiente.
- (2) Los precios de las mercancías incluyen el IVA legal correspondiente y todos los costes de embalaje, salvo que se acuerde expresamente lo contrario. El precio acordado en el pedido incluye la entrega gratuita hasta el lugar de destino". El precio cubre también la totalidad de los gastos de transporte, seguro, embalaje y otros gastos accesorios, así como los gastos de entrega y descarga en el lugar de entrega indicado por GfK, salvo que se acuerde otra cosa. El tiempo de viaje y los períodos de espera, así como los gastos de viaje, no se compensarán por separado, siempre que no se haya acordado expresamente lo contrario.
- (3) Los documentos necesarios para el uso de las prestaciones/entregas se proporcionarán -salvo acuerdo en contrario- al menos en el idioma local del respectivo pedido y en inglés y están incluidos en el precio acordado.

- (4) El pago no condicionado del importe de la factura por parte de GfK no implica el reconocimiento de la actuación del Proveedor como conforme al contrato.

§ 4 Facturas/impuestos

- (1) En la factura se indicará claramente el número de pedido de GfK, el tipo y el alcance del trabajo realizado. Los honorarios por hora y el número de horas trabajadas se indicarán por separado por empleado o consultor, si procede. Cuando sea aplicable, el Impuesto sobre el Valor Añadido también se especificará en cada factura. Cualquier retraso en el pago debido a una factura que no cumpla con los requisitos mencionados anteriormente no es responsabilidad de GfK.
- (2) En el caso de otros servicios y entregas de obras que estén sujetos al IVA en Alemania y que sean realizados por empresas extranjeras, la responsabilidad fiscal pasa a GfK (§ 13 a, b UStG). En las facturas de estos servicios, el proveedor no podrá incluir el IVA alemán. Si, al realizar los servicios mencionados, el proveedor trae objetos de un tercer país a Alemania y si en este contexto se producen impuestos de importación, éstos correrán a cargo del proveedor. En el caso de los servicios de construcción según el artículo 13 b de la UStG, GfK y el proveedor acuerdan que se cumplen los requisitos del artículo 13 b de la UStG para la transferencia de la deuda tributaria y que la disposición se aplica en consecuencia.
- (3) GfK podrá deducir del precio bruto las retenciones de impuestos (en particular, la retención de impuestos sobre la construcción según el artículo 48 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la retención de impuestos según el artículo 50a de la Ley del Impuesto sobre la Renta) y abonarlas a las autoridades fiscales por cuenta del Proveedor, a menos que el Proveedor presente un certificado de exención válido.

§ 5 Entrega

- (1) Todas las fechas de entrega indicadas en el pedido o acordadas de otro modo son vinculantes.
- (2) El Proveedor informará inmediatamente a GfK de cualquier amenaza de retraso en la entrega o de su existencia, de las razones de dicho retraso y de la duración prevista del mismo. Lo anterior no afectará a la posibilidad de que se produzca un incumplimiento en la entrega.
- (3) En caso de incumplimiento de la entrega, GfK se reserva todos los derechos que le otorga la legislación vigente.

§ 6 Transmisión del riesgo

- (1) El riesgo de pérdida o daño de la mercancía se transmite a GfK en el momento de la entrega en el lugar de entrega acordado y de la firma de la factura de entrega, respectivamente, en el momento de la aceptación.
- (2) La titularidad se transfiere con la entrega a GfK, la reserva normal de propiedad a favor del Proveedor no se ve afectada.

§ 7 Embalaje/Protección del medio ambiente

El Proveedor está obligado a recuperar gratuitamente el material de embalaje y los desechos electrónicos relacionados con los servicios acordados y a recogerlos y eliminarlos adecuadamente.

§ 8 Responsabilidad, garantía

- (1) GfK se reserva todos los derechos y recursos por falta de conformidad previstos en la legislación aplicable. GfK está especialmente facultada, a su elección, para reclamar la subsanación de los defectos, la entrega de bienes conformes y la indemnización por daños y perjuicios

Condiciones generales de compra de GfK SE y sus empresas afiliadas ("GfK")

- (2) En caso de peligro inminente o en caso de servicios con resultados de trabajo (desempeño laboral) después de un período de gracia establecido, GfK tiene derecho, después de dar aviso al Proveedor, a remediar los defectos a costa del Proveedor.
- (3) Si la subsanación de los defectos ha fracasado, GfK tiene derecho a exigir una reducción del precio o a rescindir el pedido/contrato respectivo, así como una indemnización por daños y perjuicios.
- (4) Los reclamos de garantía prescribirán a los 36 meses de la transmisión del riesgo.

§ 9 Responsabilidad por productos defectuosos, Seguros

- (1) El Proveedor deberá, al primer requerimiento, indemnizar a GfK y eximir a GfK de toda responsabilidad o reclamación de terceros basada en la fabricación, entrega, almacenamiento o uso de los bienes/servicios entregados. La indemnización anterior no se aplicará si la reclamación se basa en el incumplimiento doloso o por negligencia grave de las obligaciones de GfK.
- (2) En caso de venta de mercancías, el Proveedor deberá mantener en todo momento, durante la vigencia de un pedido/contrato, un seguro de responsabilidad civil del producto con un importe mínimo de seguro adecuado de 10 millones de euros por cada suceso individual y daños materiales, y un importe mínimo de seguro de 1 millón de euros por cada suceso individual de daños personales y materiales y un importe mínimo de seguro de 1 millón de euros por cada pérdida pecuniaria individual. Otros daños no se verán afectados.

§ 10 Garantía de la titularidad

- (1) El Proveedor garantiza que los bienes/servicios están libres de derechos de terceros y que la entrega de los bienes, así como su uso, no viola ningún derecho de terceros. El Proveedor eximirá a GfK, al primer requerimiento, de cualquier responsabilidad de terceros a este respecto.
- (2) Las reclamaciones por defecto de dominio prescribirán a los 36 meses de la transmisión del riesgo.

§ 11 Datos del proveedor

El Proveedor reconoce que sus datos personales recopilados en relación con la entrada o en el curso de la relación comercial serán procesados, especialmente almacenados de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables.

§ 12 Documentos proporcionados

- (1) GfK se reserva la propiedad y los derechos de autor de las imágenes, ilustraciones, cálculos, modelos, muestras, datos y otros documentos proporcionados al Proveedor ("Material GfK"). Dicho material de GfK sólo podrá ser utilizado por el Proveedor para proporcionar el rendimiento acordado.
- (2) No podrán ponerse a disposición de terceros sin el consentimiento de GfK y se devolverán a petición del cliente, pero a más tardar después de la finalización del pedido, incluidas las copias realizadas por iniciativa del proveedor.
- (3) El material de GfK suministrado será separado por el Proveedor de otros materiales, marcado como propiedad de GfK y almacenado con el cuidado de un empresario razonable. El proveedor está obligado a impedir el acceso de terceros. Las adaptaciones o la elaboración del material de GfK se realizarán para GfK.

§ 13 Confidencialidad

- (1) El Proveedor mantendrá la confidencialidad de toda la información que esté marcada como confidencial o que, según su naturaleza, deba considerarse confidencial y toda la documentación que no esté marcada como confidencial de la que tenga conocimiento sobre GfK o los clientes de GfK en relación con la ejecución de un pedido. Dentro de su empresa,

el Proveedor puede divulgar dicha información y documentos solo al personal que está directamente involucrado en la ejecución del pedido y, en consecuencia, estaba obligado contractualmente a celebrar un pacto de confidencialidad. No se puede divulgar información a terceros sin el consentimiento previo por escrito de GfK. En caso de que se conceda dicho consentimiento, el tercero que reciba dicha información estará sujeto a las mismas obligaciones de confidencialidad.

- (2) Las obligaciones de confidencialidad subsistirán a cualquier terminación o cumplimiento del pedido.
- (3) A petición de GfK, el Proveedor acepta en cualquier momento devolver todos los documentos que haya recibido en relación con la ejecución del pedido o proporcionar pruebas de su destrucción.

§ 14 Protección de datos

- (1) El Proveedor se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentos de protección de datos aplicables y sus cambios, incluyendo, pero sin limitarse a, todos los reglamentos pertinentes del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 "GDPR" a partir del 25 de mayo de 2018 en la ejecución de un pedido y a mantener el secreto de las comunicaciones telefónicas y también a exigir a los empleados y agentes que cumplan con estos reglamentos. Por la presente, el Proveedor se compromete expresamente a salvaguardar, proteger, defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a GfK y/o a cualquier miembro, directivo, funcionario, empleado y/o agente de cualquier reclamación, responsabilidad, desventaja financiera y daños y perjuicios, incluyendo, sin limitación, multas o reclamaciones, gastos razonables de litigio, que surjan o sean resultado de reclamaciones, acciones o demandas presentadas o iniciadas por cualquier tercero, sujeto de datos o autoridad en la medida en que surjan del incumplimiento de las leyes de protección de datos y especialmente del GDPR.
- (2) En el caso del procesamiento de datos personales por parte del Proveedor, éste deberá exigir a sus empleados y agentes el cumplimiento del deber de confidencialidad de los datos.
- (3) El Proveedor se compromete a demostrar al encargado de la protección de datos de GfK, previa solicitud, el cumplimiento de esta obligación en la forma exigida por las disposiciones legales.
- (4) En la medida en que sea necesario que el Proveedor procese datos personales por encargo, las partes celebrarán un acuerdo para el tratamiento de datos contractuales en Alemania, de conformidad con el artículo 11 de la Ley Federal de Protección de Datos, que GfK facilitará. El Proveedor utilizará los datos únicamente para los fines establecidos por escrito en cada caso concreto y no los transferirá a terceros sin el consentimiento previo de GfK.

§ 15 Subcontratista

- (1) La participación de terceros como subcontratistas requiere el consentimiento previo por escrito de GfK.
- (2) Junto con la solicitud de autorización, el Proveedor presentará a GfK los detalles relativos a la identidad y los precios del subcontratista que se pretende utilizar.

§ 16 Ley Aplicable, Jurisdicción

- (1) Cualquier pedido se regirá por las leyes de la República Federal de Alemania (excluyendo la Convención sobre Contratos para la Venta Internacional de Mercaderías).

Términos y condiciones generales de compra de GfK SE y sus empresas afiliadas ("GfK")

- (2) El lugar de cumplimiento y la jurisdicción exclusiva para todas las disputas que surjan de o en relación con el cumplimiento del contrato será Nuremberg.

§ 17 Miscellaneous

- (1) En caso de que una disposición de estas condiciones o de un acuerdo individual sea o se convierta en inválida, la validez de las demás disposiciones no se verá afectada. Las partes sustituirán la disposición inválida por una disposición válida que refleje lo más fielmente posible el propósito comercial y la intención de la disposición inválida.
- (2) GfK tiene derecho a transferir a terceros, sin el consentimiento del proveedor, todos o algunos de los derechos y/u obligaciones de un contrato adjudicado, así como el acuerdo en su conjunto. Esto se aplica en particular a las transferencias a una empresa asociada en el sentido de los §§ 15 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. Ley de Sociedades Anónimas.
- (3) El proveedor no está autorizado a utilizar la información sobre una cooperación contractual prevista o existente, así como las marcas o logotipos de GfK para fines de referencia, publicidad y marketing sin el consentimiento previo de GfK.
- (4) El Proveedor tendrá en cuenta el Código de Conducta para Proveedores de GfK publicado en www.gfk.com/supplier y garantiza que él y sus empleados se adhieren a estas normas.
- (5) Las reclamaciones del Proveedor contra GfK sólo podrán cederse a terceros previo consentimiento de GH.
- (6) El Proveedor no tiene derechos de retención en la medida en que se basen en contrademandas resultantes de otros negocios jurídicos con GfK.
- (7) El Proveedor sólo podrá compensar las reclamaciones que sean indiscutibles o estén reconocidas por sentencia definitiva y vinculante.
- (8) El Proveedor deberá cumplir con todas las leyes, estatutos, reglamentos y códigos aplicables. Sin limitar la generalidad de la regulación antes mencionada, el Proveedor se compromete a realizar los servicios en el debido cumplimiento de la Ley de Salario Mínimo de Alemania. El Proveedor no participará, ni activa ni pasivamente, ni directa ni indirectamente en ninguna forma de violación de los derechos humanos básicos de los empleados ni en ningún trabajo infantil. Además, el proveedor actuará de acuerdo con las leyes medioambientales aplicables y hará todo lo posible para promover el Código de Conducta para Proveedores de GfK entre sus proveedores. El proveedor toma nota del Código de Conducta para Proveedores de GfK disponible en www.gfk.com/supplier
- (9) En la medida en que las disposiciones de estas condiciones generales y sus condiciones adicionales no regulen determinadas cuestiones, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes. La información pertinente está disponible en www.gfk.com/supplier

Condiciones generales de compra de GfK SE y sus empresas afiliadas ("GfK")

Parte B

Condiciones adicionales para los servicios de consultoría, programación o agencias

Además de los términos y condiciones estipulados en la Parte A Condiciones Generales, se aplicarán las siguientes condiciones:

§ B1 Servicio

- (1) El Proveedor deberá cumplir con las especificaciones acordadas, así como con las disposiciones legales aplicables, los reglamentos y las directrices de las autoridades públicas, las asociaciones comerciales y las asociaciones profesionales. Todas las prestaciones deben corresponder al estado más reciente de la técnica y al máximo cuidado y atención.
- (2) Los servicios de consultoría puros no están sujetos a una aceptación formal, se consideran prestados si el certificado de desempeño ha sido firmado por GfK. Cualquier derecho de GfK relacionado con el mal desempeño no se ve afectado.
- (3) El Proveedor deberá, si se le solicita en cualquier momento, (i) proporcionar un informe escrito, de alcance apropiado, detallando el estado particular, y (ii) permitir la inspección de su documentación relativa a los servicios, aún por prestar.
- (4) El derecho a dar instrucciones e indicaciones a los empleados del Proveedor se mantendrá sin limitación alguna, incluso si los empleados u otros agentes indirectos del Proveedor realizan los servicios en las instalaciones de GfK.
- (5) GfK podrá exigir en cualquier momento modificaciones en los bienes y servicios, siempre que dichas modificaciones sean razonables para el Proveedor. El Proveedor revisará los efectos de las modificaciones deseadas en términos de compensación y cumplimiento de los plazos, y notificará a GfK por escrito dichos efectos. Dichas notificaciones y la revisión subyacente serán gratuitas. A continuación, GfK notificará al Proveedor si se van a realizar o no las modificaciones pertinentes. Las modificaciones que deban realizarse en relación con los servicios de programación se actualizarán en la documentación correspondiente. Se llegará a un acuerdo por escrito sobre las modificaciones a realizar.
- (6) En caso de que sea necesario realizar trabajos en las oficinas de GfK para la ejecución de un pedido, el Proveedor deberá cumplir con todas las disposiciones legales, en particular, las disposiciones de prevención de accidentes y, además, deberá cumplir con todas las normas de la empresa, las normas de inspección y las normas administrativas, en particular, el reglamento interno de GfK.
- (7) En caso de que el acceso a cualquier sistema informático de GfK sea o llegue a ser necesario para la prestación del servicio adeudado, el Proveedor se compromete a cumplir con las disposiciones acordadas en el acuerdo de acceso informático por separado.

§ B2 Derecho de utilización

- (1) El Proveedor otorgará a GfK una licencia exclusiva, transferible, indefinida, mundial, en cuanto a contenido o tiempo ilimitado en todos los productos de trabajo (software,

programación, documentación, documentos de capacitación, conceptos, documentos de marketing, etc.) preparados sobre la base de un pedido/contrato. GfK no pagará ninguna indemnización por dicha licencia. Esto incluye el derecho a modificar, reelaborar y reproducir, multiplicar, cambiar y extender los resultados y utilizar los resultados creados por la presente de la misma manera que los derechos concedidos a los resultados originales. Además, esto incluye el derecho a distribuir, poner a disposición, publicar o disponer de los productos de trabajo y el derecho a sub-licenciar.

- (2) GfK tendrá un derecho exclusivo sobre los derechos de las invenciones creadas en la ejecución de un pedido/contrato y estará facultada para registrar los derechos de propiedad intelectual de dichas invenciones a su discreción y en su propio nombre, especificando el inventor, en cualquier país de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- (3) Es imprescindible que los servicios y productos de trabajo se entreguen libres de cualquier derecho de terceros. El Proveedor tiene la obligación de verificar la titularidad y deberá, siempre que recurra a terceros en la prestación del servicio, garantizar mediante contrato, que los derechos según el apartado B2 pertenecen exclusivamente y sin restricción de tiempo a GfK, y que no se ven afectados por la finalización de los contratos entre el Proveedor y los terceros. El Proveedor informará a GfK de cualquier posible conflicto de derechos de propiedad industrial e intelectual.

§ B3 Término:

- (1) GfK podrá rescindir un pedido/contrato en cualquier momento sin causa. En caso de rescisión, GfK notificará al Proveedor si debe completar los trabajos ya iniciados y, en su caso, cuáles. En tal caso, el Proveedor tendrá derecho a una indemnización por todos los bienes y servicios prestados hasta la notificación de la rescisión y por cualquier terminación adicional exigida por GfK de los trabajos ya iniciados. Quedan excluidas las reclamaciones adicionales (indemnización por daños y perjuicios).
- (2) El derecho de cada parte a rescindir el contrato por causa justificada no se ve afectado. Una causa debida comienza por cualquiera de las partes, si la otra parte hace una cesión en beneficio de sus acreedores, admite por escrito su incapacidad para pagar sus deudas en general a medida que se convierten o de otra manera toma cualquier acción o hace que se tome cualquier acción que la otra parte razonablemente cree que hará que la parte actuante no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en virtud de este acuerdo.

§ B4 Precios

- (1) La tarifa fija acordada constituirá la liquidación de todos los servicios que deba prestar el Proveedor y los gastos asociados, salvo que se acuerde lo contrario por escrito.
- (2) Si se acuerda una remuneración basada en el tiempo, el proveedor deberá acreditar el cumplimiento mediante registros documentados. Estos se presentarán a GfK para su firma a intervalos regulares y se adjuntarán copias de los mismos a la factura.
- (3) El reembolso de los gastos de viaje y pernoctación sólo se efectuará si GfK lo aprueba previamente.

Condiciones generales de compra de GfK SE y sus empresas afiliadas ("GfK")

Disposiciones adicionales para los servicios de programación

(1) Especificación del software

En el caso de que el proveedor elabore una especificación de software, ésta deberá contener una especificación detallada de las funciones, información detallada sobre los requisitos de hardware y software del sistema, la definición de la interfaz, la estructura cuantitativa, los recursos operativos necesarios y las condiciones de puesta en marcha y aceptación.

La especificación del software deberá ser refrendada por GfK antes de comenzar los trabajos de programación/desarrollo. La responsabilidad del proveedor sobre la especificación del software no se verá afectada por el presente documento.

Las especificaciones de los programas informáticos que hayan sido firmadas por ambas partes sólo podrán ser modificadas de mutuo acuerdo.

(2) Preparación del Software

El software se preparará únicamente sobre la base de la especificación de software acordada, de acuerdo con las normas y directrices aplicables (DIN, VDE/VDI, etc.) y en base a los estándares de calidad generalmente reconocidos.

La preparación del software incluye, a menos que se acuerde lo contrario, en particular:

- el borrador del sistema general
- la especificación del programa;
- la codificación;
- los programas de prueba y los datos de prueba necesarios para el éxito y la rapidez de las pruebas y la puesta en marcha, y un plan de pruebas;
- las pruebas y la documentación del programa.

(3) Documentación

El Proveedor preparará la documentación relativa a la preparación de los servicios de software/programación sin ningún tipo de compensación. La documentación que debe proporcionar el Proveedor deberá incluir, salvo acuerdo en contrario:

- Documentación comprensible sobre el proceso de desarrollo
- Proyecto de sistema con especificación de funciones del sistema global
- Especificación funcional y constructiva de los programas y equipos individuales
- Especificación de la interfaz
- Recursos utilizados (memoria utilizada, etc.)
- Mensajes de error
- Borrador del archivo de datos con los archivos de datos y las especificaciones de error
- Manual del usuario
- Instrucciones de instalación
- Impresión del programa en el lenguaje de programación acordado con comentarios exhaustivos orientados a la aplicación

- Programa fuente
- Programa de prueba y datos de prueba
- Programa de máquina ejecutable

(4) Instrucciones

El proveedor instruirá gratuitamente a GfK en el uso del software. El alcance de dichas instrucciones se estructurará de tal manera que, dado el conocimiento previo normal, se proporcione un conocimiento del sistema suficiente para permitir así un uso fiable del mismo.

(5) Aceptación parcial/Aceptación final

Una vez completada con éxito la prueba de funcionalidad y tras la puesta en marcha con éxito del software en GfK, el Proveedor demostrará que el software preparado proporciona los servicios requeridos según la especificación del software. Si se detectan defectos durante la aceptación, el proveedor deberá subsanarlos sin demora. Se repetirá el procedimiento de aceptación.

En caso de que existan diferentes fechas para la aceptación de los componentes individuales del software, la aceptación se limitará al rendimiento parcial respectivo. Tras la aceptación del componente final de la ejecución parcial, deberá determinarse la correcta interacción de todos los componentes.

(6) Software de código abierto

El Proveedor garantiza que sus servicios no incluyen Software de Código Abierto o sólo incluyen dicho software cuyo uso ha sido aprobado por GfK previamente y por escrito. "Software de código abierto" significará cualquier software que sea transferido por el titular de los derechos a cualquier usuario, de forma gratuita, con el derecho de procesamiento y/o distribución sobre la base de una licencia u otra disposición contractual, incluyendo, pero sin limitarse a la licencia pública general de GNU (GPL) o GNU Lesser GPL (LGPL).

§ B 6 Retraso

El tiempo es esencial y los plazos acordados serán vinculantes. En caso de que el Proveedor se retrase en el suministro de los bienes y servicios acordados, GfK podrá exigir una penalización contractual del 0,5% del valor del contrato por semana iniciada, sin exceder, no obstante, un máximo del 5% del valor del contrato correspondiente. La aplicación de la disposición legal vigente no se verá afectada por ello.

Condiciones generales de compra de GfK SE y sus empresas afiliadas ("GfK")

Parte C

Términos y condiciones adicionales para la compra de servicios de trabajo de campo de una empresa (no una persona individual):

Además de los términos y condiciones estipulados en la **Parte A Condiciones Generales** se aplican los siguientes términos y condiciones:

§ C 1 Servicio

(1) El proveedor deberá realizar literalmente el cuestionario estipulado por GfK, incluyendo los textos introductorios y otros textos estipulados.

(2) El Proveedor declara y garantiza que (i) los servicios se llevarán a cabo de acuerdo con las leyes, normas o reglamentos aplicables y no los infringirán, y el Proveedor obtendrá todos los permisos o autorizaciones necesarios para cumplir con dichas leyes, normas o reglamentos; (ii) el Proveedor cuenta con las cualificaciones, habilidades, recursos, herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo los servicios y no requiere ninguna formación por parte de GfK en relación con la ejecución de los servicios; (iii) el Proveedor llevará a cabo los servicios de acuerdo con las especificaciones establecidas por GfK para garantizar la realización del estudio de acuerdo con el diseño del estudio y (iv) de acuerdo con los principios profesionales y la etiqueta de la industria de la investigación social y de mercado, incluyendo, sin limitación, el Código Internacional de Prácticas de Investigación Social y de Marketing de ESOMAR para la investigación de encuestas (www.esomar.com "Standards and Guide lines")

(3) El proveedor comprometerá a los empleados encargados de realizar el pedido en consecuencia.

(4) De acuerdo con la Regla 3 de ESOMAR, el proveedor deberá garantizar especialmente que la participación del encuestado en la entrevista sea siempre voluntaria, lo que significa que el encuestado debe poder interrumpir la entrevista en cualquier momento.

(5) En el caso de que sea necesaria una modificación o ajuste de la prestación durante la realización del pedido, el Proveedor se compromete a atender estas cuestiones sin demora, indicando debidamente los efectos en términos de contenido, costes y tiempo, de acuerdo con GfK.

(6) El proveedor se compromete a pagar posteriormente el impuesto sobre el valor añadido legalmente válido respectivamente si resulta que la prestación debería haber sido pagada más el impuesto sobre el valor añadido.

§ C 2 Obligaciones de Fidelización del Proveedor

- (1) El Proveedor acepta que mientras GfK contrate al Proveedor y continúe durante un período de seis meses a partir de la fecha en que finalice dicho compromiso, el Proveedor no, directa o indirectamente (i) solicitará, perseguirá ni intentará persuadir a ningún cliente de GfK para el cual el Proveedor prestó servicios para hacer negocios con o convertirse en un cliente o cliente directamente del Proveedor o de cualquier persona o firma que no sea GfK o (ii) solicitar o alentar a dejar el empleo o compromiso de GfK, cualquier empleado, consultor o

contratista de GfK dentro de un año de dicho empleo o compromiso.

- (2) El proveedor asume la responsabilidad para sí mismo, para sus empleados, para los terceros encargados o para otros agentes indirectos de mantener la confidencialidad sobre los asuntos, datos y otros hechos del ámbito empresarial de GfK o de sus clientes de los que el proveedor tenga conocimiento, incluso después de la terminación de la cooperación.
- (3) Además, el proveedor no está autorizado, sin el consentimiento de GfK, a notificar a terceros los resultados de los trabajos o partes de los mismos, ni a informar a terceros de las encuestas en curso o ya no realizadas.
- (4) Incluso después de la terminación del pedido/contrato, se prohíbe al Proveedor explotar sus conocimientos adquiridos en el curso del pedido/contrato que constituye el objeto del pedido/contrato posterior al emprender otros proyectos.

§ C 3 Derecho de Utilización

- (1) El Proveedor otorgará a GfK una licencia exclusiva, transferible, indefinida, mundial, en cuanto a contenido o tiempo ilimitado en todos los entregables y productos de trabajo preparados sobre la base de un pedido/contrato. GfK no pagará ninguna compensación por separado por dicha licencia. Esto incluye el derecho a modificar, reelaborar y reproducir, a multiplicar, a cambiar y a ampliar los resultados y a utilizar los resultados creados por la presente de la misma manera que los derechos concedidos a los resultados originales. Además, esto incluye el derecho a distribuir, poner a disposición, publicar o disponer de los resultados y productos de trabajo y el derecho a conceder sublicencias.
- (2) Es imprescindible que los suministros y productos de trabajo se entreguen libres de cualquier derecho de terceros. El Proveedor tiene la obligación de verificar la titularidad y deberá, en la medida en que recurra a terceros en la prestación del servicio, garantizar mediante contrato, que los derechos según este apartado pertenecen exclusivamente y sin restricción de tiempo a GfK, y que no se ven afectados por la finalización de los contratos entre el Proveedor y los terceros. El Proveedor informará a GfK de cualquier posible conflicto de derechos de propiedad industrial e intelectual.

§ C 4 Protección de Datos

- (1) El proveedor deberá cumplir con las normas y obligaciones de las disposiciones de protección de datos aplicables en su país y con los principios profesionales y la etiqueta de la investigación social y de mercado, incluido, entre otros, el Código internacional de prácticas de investigación social y de marketing de ESOMAR para la investigación de encuestas y en Alemania. las normas de la ADM y en caso de contratar los servicios de terceros, los obligará en consecuencia.
- (2) Las partes celebrarán un contrato independiente para el procesamiento de los datos del pedido que incluirá, como mínimo, lo siguiente
 - a) El proveedor podrá utilizar los datos de direcciones proporcionados por GfK únicamente en el marco de las instrucciones de GfK.
 - b) Los datos personales y las direcciones entregadas al Proveedor no pueden ser accesibles o notificados a terceros no autorizados o puestos a su disposición para su uso. Por lo tanto, el Proveedor tomará todas las medidas técnicas y organizativas necesarias, en particular las siguientes, e

Condiciones generales de compra de GfK SE y sus empresas afiliadas ("GfK")

informará a las personas empleadas en el procesamiento de datos de las obligaciones asumidas en el presente documento:

- impedir que personas no autorizadas accedan a los sistemas de tratamiento de datos con los que se procesan o utilizan datos personales
 - evitar que los sistemas de procesamiento de datos se utilicen sin autorización
 - garantizar que las personas autorizadas a utilizar un sistema de procesamiento de datos sólo tengan acceso a los datos a los que tienen derecho a acceder, y que los datos personales no puedan ser leídos, copiados, modificados o eliminados sin autorización en el curso del procesamiento o la utilización y después de su almacenamiento
 - garantizar que los datos personales no puedan ser leídos, copiados, modificados o eliminados sin autorización durante la transmisión o el transporte electrónicos, y que sea posible comprobar y establecer a qué organismos se transfieren los datos personales mediante instalaciones de transmisión de datos
 - garantizar que sea posible comprobar y establecer si los datos personales que se han introducido en los sistemas de procesamiento de datos, se han modificado o se han eliminado, y quién lo ha hecho
 - garantizar que, en caso de que se encargue el tratamiento de datos personales, los datos se traten estrictamente de acuerdo con las instrucciones del mandante
 - garantizar la protección de los datos personales contra la destrucción o pérdida accidental
 - garantizar que los datos recopilados para diferentes fines puedan tratarse por separado
- (3) El proveedor se compromete a facilitar a GfK, en el momento de la aceptación del pedido y a petición por escrito en un plazo razonable, toda la información necesaria para la realización de un control exhaustivo del pedido.
- (4) El proveedor se compromete a eliminar o destruir los datos de dirección entregados y los soportes de datos relativos a estos, así como todas las copias o reproducciones de los mismos, al finalizar la encuesta y los controles asociados a la misma, y a documentar por escrito el correcto cumplimiento de la eliminación o destrucción.

§ C 5 Garantía / Soluciones en caso de retraso o error

- (1) El proveedor deberá realizar las prestaciones que ha asumido de forma íntegra, puntual y conforme a las normas de calidad reconocidas, así como a los principios profesionales y a la etiqueta de la investigación de mercado y social. Dentro de este ámbito, el Proveedor será responsable de cualquier infracción del contrato de la que sea responsable. El proveedor deberá reembolsar a GfK todos los costes y las pérdidas en que incurra debido a que un tercero reclame a GfK por una infracción del pedido/contrato de la que sea responsable el proveedor.
- (2) La prestación de los servicios se realizará respetando estrictamente el calendario acordado, ya que el tiempo es esencial y el volumen acordado, ya que la no consecución del tamaño de la muestra significa, en la mayoría de los casos, la no utilización completa de los datos entregados.

- (3) Si la prestación de los Servicios se ve obstaculizada o retrasada por el Proveedor debido a su culpa, el Proveedor deberá pagar una compensación a razón del dos por ciento (2%) del valor total del contrato por día de retraso a partir del plazo acordado según lo establecido en este acuerdo. El importe máximo de la indemnización pagada se limitará al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. Si dicho importe máximo de compensación se ha hecho exigible, GfK tendrá el derecho expreso de rescindir el acuerdo con el Proveedor de forma inmediata mediante notificación.

§ C 6 Plazo y Término

- (1) La orden respectiva entrará en vigor en la fecha indicada en la misma y finalizará con la conclusión de la última campaña de encuestas acordada.
- (2) Los derechos de ambas partes contratantes a rescindir el presente contrato por causa justificada no se verán afectados por la estipulación anterior.
- (3) El proveedor concede a GfK un derecho de rescisión extraordinario con efecto inmediato con respecto a un pedido/contrato, especialmente en caso de incumplimiento culposo de las obligaciones estipuladas en las Secciones C 2 y C 4. Las reclamaciones por daños y perjuicios de GfK no se verán afectadas por el por encima de la estipulación.
- (4) GfK podrá rescindir un pedido/contrato en cualquier momento sin causa. En caso de rescisión, GfK comunicará al proveedor si debe completar los trabajos ya iniciados y, en su caso, cuáles son, en este caso el proveedor tendrá derecho a una indemnización por todos los bienes y servicios prestados hasta la notificación de la rescisión, así como por la finalización adicional exigida por GfK de los trabajos ya iniciados. Quedan excluidas las reclamaciones adicionales (daños y perjuicios).

Condiciones generales de compra de GfK SE y sus empresas afiliadas ("GfK")

Parte D

Condiciones adicionales para la compra de direcciones, contratación de panelistas o Servicios de Hosting:

Además de los términos y condiciones estipulados en la **Parte A Condiciones Generales**, se aplicarán las siguientes condiciones:

§ D 1 Servicios

- (1) GfK contrata al Proveedor para que preste servicios que pueden incluir: (i) la compra de direcciones, (ii) el reclutamiento de individuos para que se unan a un panel de encuestas propiedad de GfK ("Servicios de Reclutamiento"), y (iii) el alojamiento de una página de registro del panel de encuestas en nombre de GfK con el fin de recopilar información de registro de los individuos que se unan a un panel de encuestas propiedad de GfK, cuya página de registro está alojada en servidores y sistemas que son propiedad, operados y/o mantenidos por el Proveedor y en su nombre ("Servicios de Alojamiento"), tal y como se describe más detalladamente en las Órdenes de Trabajo individuales. Cualquier referencia a "Servicios" en lo que sigue se refiere tanto a los Servicios de Contratación como a los Servicios de Hosting.
- (2) El Proveedor declara, garantiza y se compromete con GfK a que (i) el personal profesional y los subcontratistas que asigne para realizar los Servicios son, y estarán en todo momento, competentes y debidamente cualificados para llevar a cabo los Servicios según se requiere en el presente contrato, y (ii) los Servicios se llevarán a cabo en virtud de este Acuerdo de una manera profesional; en consonancia con todas las leyes y reglamentos aplicables y los más altos estándares profesionales de la industria, las prácticas y los procedimientos que prevalecen en la industria del Proveedor y la industria de la investigación social y de mercado, incluyendo, sin limitación, el Código Internacional de Prácticas de Investigación Social y de Marketing de ESOMAR para la investigación de encuestas (www.esomar.com "Standards und Guidelines") y en Alemania las normas del Arbeitskreis deutscher Markt- und Sozialforschungsinstitute e.V. "ADM", (que se encuentra en www.adm-ev.de) y en estricto cumplimiento de los términos, obligaciones, declaraciones, acuerdos y requisitos establecidos en este documento y en cualquier Declaración de Trabajo aplicable.
- (3) El Proveedor no delegará ni subcontratará ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud del presente contrato a un tercero sin el consentimiento previo por escrito de GfK. En el caso de que dicha delegación o subcontratación sea consentida por GfK, el tercero en el que se deleguen o subcontraten dichos derechos u obligaciones quedará vinculado por los términos y condiciones del presente Acuerdo aplicables al Proveedor, y cualquier incumplimiento por parte de dicho tercero de los términos del mismo constituirá un incumplimiento del presente Acuerdo por parte del Proveedor. La delegación o subcontratación por parte del Proveedor de la totalidad o parte de los Servicios o de cualquiera de sus derechos u obligaciones en virtud del presente documento no eximirá o liberará al Proveedor de sus responsabilidades y obligaciones en virtud del presente documento y el Proveedor será responsable ante GfK del cumplimiento de la parte en la que se deleguen o subcontraten los Servicios o los derechos u obligaciones.
- (4) Si GfK no está satisfecho con el personal del Proveedor o subcontratista que presta los servicios, GfK notificará al Proveedor los detalles de su insatisfacción, y las partes trabajarán juntas de buena fe para solucionar el problema tan pronto como sea razonablemente posible; siempre que, a pedido de GfK, el

Proveedor retire y reemplace de inmediato a cualquier miembro del personal o subcontratista del Proveedor.

§ D 2 Obligaciones del Proveedor

Para los servicios de contratación:

- (1) El Proveedor sólo utilizará plantillas de correo electrónico que hayan sido verificadas y facilitadas por GfK en cuanto a su contenido y diseño. Si tales plantillas no han sido proporcionadas por GfK, es obligación del Proveedor solicitarlas a GfK.
- (2) GfK podrá solicitar en cualquier momento un cambio de las plantillas de correo electrónico utilizadas y el Proveedor deberá poner en práctica dicha solicitud sin demora.
- (3) Antes de enviar los correos electrónicos de contratación, el Proveedor deberá cotejar su lista de direcciones de correo electrónico destinadas a ser utilizadas con las listas de supresión o las listas negras de GfK proporcionadas o suministradas por o en nombre de GfK, relativas a las personas con las que no se puede contactar, y comunicará estas listas, ya sea internamente dentro del Proveedor o a los subcontratistas del mismo.
- (4) El proveedor solo contactará a las personas que hayan declarado a través de Double Opt-In su consentimiento para ser contactados por correo electrónico. "Doble Opt-In" significa la confirmación del consentimiento a través del segundo correo electrónico de confirmación proporcionado por el Panelista. La documentación de Opt-In guardada incluirá:

- IP de origen, marca de tiempo y host de los Opt-Ins
- IP, marca de tiempo y host de los Opt-Ins dobles

El almacenamiento de estos datos estará codificado, la edición de estos datos será imposible posteriormente y la documentación del Doble Opt-In deberá ser conservada por el Proveedor durante al menos dos años.

La confirmación del consentimiento a través del Double Opt-In no podrá tener una antigüedad superior a 18 meses. Si se solicita, la documentación del Double Opt-In de una dirección de correo electrónico utilizada deberá presentarse a GfK en un plazo de 5 días laborables.

(§) El proveedor será responsable de asegurar y garantizar que cualquiera de sus subcontratistas también se adhiera a los requisitos establecidos en las secciones (1) - (4).

Para los servicios de hosting:

(6) El Proveedor solo alojará páginas para unirse al panel de encuestas que hayan sido verificadas y proporcionadas por GfK con respecto al contenido y el diseño. Si dichas páginas no han sido aprobadas por GfK, es obligación del Proveedor solicitar la aprobación de GfK.

(7) GfK puede solicitar en cualquier momento un cambio/actualización en el contenido y el diseño de las páginas alojadas y el Proveedor deberá implementar dicha solicitud de inmediato.

(8) Las páginas de ingreso al panel deben contener políticas correctas de impresión, protección de datos y cookies y las partes trabajarán conjuntamente para cumplir con esta obligación.

Para la compra de direcciones:

Las direcciones vendidas por el proveedor a GfK deberán cumplir los requisitos relativos al doble opt-in, tal y como se estipula en el apartado D.

Condiciones generales de compra de GfK SE y sus empresas afiliadas ("GfK")

(4).

§ D 3 Subcontratistas

- (1) La contratación de terceros como subcontratistas para los Servicios de Reclutamiento y Hosting requiere el consentimiento previo por escrito de GfK.
- (2) La delegación o subcontratación por parte del Proveedor de la totalidad o parte de los Servicios o cualquiera de sus derechos u obligaciones en virtud del presente no eximirá ni liberará al Proveedor de sus responsabilidades y obligaciones en virtud del presente y el Proveedor será responsable ante GfK por el desempeño de la parte a quien se le entregan los servicios o se deleguen o subcontraten derechos u obligaciones.

§ D 4 Indemnización

S El Proveedor se compromete a salvaguardar, proteger, defender, indemnizar y eximir a GfK y/o a cualquiera de sus miembros, gerentes, funcionarios, empleados y/o agentes de cualquier reclamación, responsabilidad y daños, incluyendo, sin limitación, los gastos razonables de litigio, que surjan o resulten de las reclamaciones, acciones o demandas presentadas o iniciadas por cualquier tercero en la medida en que se deriven del incumplimiento de las declaraciones, garantías, pactos y acuerdos del Proveedor con el Cliente establecidos en la sección D2 de este Acuerdo.

§ D 5 Protección de datos

- (1) Las partes celebrarán un contrato independiente para el procesamiento de los datos del pedido que incluirá, como mínimo, lo siguiente
 - a) El proveedor podrá utilizar los datos personales facilitados por GfK o recopilados para GfK únicamente en el marco de las instrucciones de GfK.
 - b) Los datos personales y las direcciones entregadas al Proveedor no pueden ser accesibles o notificados a terceros no autorizados o puestos a su disposición para su uso. Por lo tanto, el Proveedor tomará todas las medidas técnicas y organizativas necesarias, en particular las siguientes, e informará a las personas empleadas en el procesamiento de datos de las obligaciones asumidas en el presente documento:
 - impedir que personas no autorizadas accedan a los sistemas de procesamiento de datos con los que se procesan o utilizan datos personales
 - impedir que los sistemas de procesamiento de datos se utilicen sin autorización.
 - garantizar que las personas autorizadas a utilizar un sistema de procesamiento de datos sólo tengan acceso a los datos a los que tienen derecho a acceder, y que los datos personales no puedan ser leídos, copiados, modificados o eliminados sin autorización en el curso del procesamiento o uso y después de su almacenamiento
 - garantizar que los datos personales no puedan ser leídos, copiados, modificados o eliminados sin autorización durante la transmisión o el transporte electrónicos, y que sea posible comprobar y establecer a qué organismos se transfieren mediante instalaciones de transmisión de datos
 - garantizar que sea posible comprobar y establecer si los

datos personales se han introducido en los sistemas de procesamiento, se han modificado o se han eliminado, y quién lo ha hecho

- garantizar que, en caso de que se encargue el procesamiento de datos personales, éstos se procesen estrictamente de acuerdo con las instrucciones del mandante
 - garantizar la protección de los datos personales contra la destrucción o pérdida accidental
 - garantizar que los datos recopilados para diferentes fines puedan tratarse por separado
- (2) El proveedor se compromete a facilitar a GfK, en el momento de la aceptación del pedido y a petición por escrito en un plazo razonable, toda la información necesaria para la realización de un control exhaustivo del pedido.
 - (3) El proveedor se encargará de la eliminación o destrucción de los datos de la dirección entregados y de los soportes de datos relativos a estos datos, así como de todas las copias o reproducciones de los mismos, al término de la encuesta y de los controles asociados a la misma, y de documentar por escrito el correcto cumplimiento de la eliminación o destrucción.

§ C 6 Plazo y Término

- (1) La orden respectiva entrará en vigor en la fecha indicada en la misma y finalizará con la conclusión de la última serie de encuestas acordada.
- (2) Los derechos de ambas partes contratantes a rescindir el presente contrato por causa justificada no se verán afectados por la estipulación anterior.
- (3) El proveedor concede a GfK un derecho extraordinario de rescisión con efecto inmediato de un pedido/contrato, especialmente en caso de infracción culpable de las obligaciones estipuladas en las secciones D 1 y D 2. Las reclamaciones por daños y perjuicios de GfK no se verán afectadas por la estipulación anterior.
- (4) GfK podrá rescindir un pedido/contrato en cualquier momento sin causa. En caso de rescisión, GfK comunicará al proveedor si debe completar los trabajos ya iniciados y, en su caso, cuáles son, en este caso el proveedor tendrá derecho a una indemnización por todos los bienes y servicios prestados hasta la notificación de la rescisión, así como por la finalización adicional exigida por GfK de los trabajos ya iniciados. Quedan excluidas las reclamaciones adicionales (daños y perjuicios).